ADENDA Nº 01/2020

Asunción, 24 de febrero de 2020.-

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: ***Concurso de Ofertas LCO IPTA N° 01/2020 "ADQUISICION DE BALANCEADOS Y SALES MINERALES PARA ANIMALES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID Nº 375.680.-***

La Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), comunica a través de la presente Adenda, la modificación al Pliego de Bases y Condiciones Estándar del llamado de referencia, la cual queda redactada y detallada en los siguientes términos:

2. PLAN DE ENTREGA (BIENES)

Fecha(s) Final(es) de Entrega de los bienes/servicios Contratados
La entrega de los bienes, se realizará íntegramente en el Campo Experimental Ganadero Barrerito IPTA, Ruta Nº 1, Km. 141, situado en la ciudad de Caapucú, en el Campo Experimental Ganadero Chaco Central Km. 412, ubicado en la localidad de Cruce los Pioneros, Campo Experimental Ganadero Chaco Km 312, ubicado en la localidad de Rio Verde, de acuerdo a las necesidades de los citados Campos y Centros, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles; a partir del día siguiente de la recepción de la Nota de Pedido remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor, cuya recepción quedará a cargo de los Jefes de Campos Experimentales y Centros de Investigación y un representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en días hábiles en el horario de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes.

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos, o incompletos, sin ningún costo para la Contratante.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado las CGC y CEC. El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones

Sección V

CONTRATO N° /2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Fecha(s) Final(es) de Entrega de los bienes/servicios Contratados
La entrega de los bienes, se realizará íntegramente en el Campo Experimental Ganadero Barrerito IPTA, Ruta Nº 1, Km. 141, situado en la ciudad de Caapucú, en el Campo Experimental Ganadero Chaco Central Km. 412, ubicado en la localidad de Cruce los Pioneros, Campo Experimental Ganadero Chaco Km 312, ubicado en la localidad de Rio Verde, de acuerdo a las necesidades de los citados Campos y Centros, en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles; a partir del día siguiente de la recepción de la Nota de Pedido remitida por la Dirección Administrativa del IPTA al Proveedor, cuya recepción quedará a cargo de los Jefes de Campos Experimentales y Centros de Investigación y un representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa y de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en días hábiles en el horario de 07:00 a 15:00 horas, pudiendo establecerse otro horario previo acuerdo entre las partes

El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el IPTA rechace dichos bienes defectuosos, o incompletos, sin ningún costo para la Contratante.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado las CGC y CEC. El precio de la oferta, deberá incluir el transporte, estiba y desestiba, y demás servicios conexos hasta la entrega de los mismos en la dirección especificada en el Pliego de Bases y Condiciones..

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

5. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de los bienes objeto de la presente licitación. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017 - 2018 - 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto máximo asignado por la convocante, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. deberá presentar por lo menos un contrato ejecutado o facturación por cada año (2017 - 2018 - 2019)

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

*Lic. **HUGO CANTERO LEON**, Director*
Dirección de Contrataciones - IPTA